EXPTE. D- 3847 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo, el 45º Aniversario de la fundación de la localidad de Monte Hermoso, a celebrarse el 1 de abril del 2024.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Monte Hermoso es una de las ciudades cabecera de partido que forma parte de los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires. Se ubica al sur de la provincia, limitando con la costa atlántica del Mar Argentino, al oeste con Rosales y al norte con Coronel Dorrego, ciudad a la que perteneció hasta 1979.

Dueño de 32 km de playa de aguas cálidas, Monte Hermoso es la única ciudad donde el sol nace y se pone sobre el mar. Razón por la cual, cada año el municipio da inicio a la temporada para recibir muchos turistas que llegan para apreciar el amanecer y el atardecer en el mar.

La temperatura del agua es característica ya que debido a la poca profundidad de la playa y a su ubicación geográfica es más alta que la de otros lugares.

Resaltando sus playas, sus médanos, la desembocadura del río Sauce Grande, el paseo del Pinar y el icónico Faro Recalada, Monte Hermoso se presenta como un destino que crece, que está en movimiento constante teniendo un gran abanico de actividades, paseos y calles que tienen su historia.

El decidido crecimiento de Monte Hermoso se remonta al año 1897, donde Esteban Dufaur compró 4.000 hectáreas y sembró la labor de organizar un establecimiento rural, en ese entonces ya se podía apreciar la naturaleza que rodeaba el lugar y la ubicación de privilegio cerca al mar. Una de sus primeras construcciones fue un puente sobre el río Sauce Grande (que se encuentra a 5 km de la ciudad) con barandas de hierro que más tarde fue utilizado como ingreso al balneario.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En 1904, Dufaur funda la estancia conocida como "El Recreo Viejo". Pero el efecto de la naturaleza dispuso de nuevas edificaciones que dieron origen a "El Recreo Nuevo", hoy "Estancia El Recreo". El propósito era poblar el lugar pese a los temporales, movimientos y aconteceres naturales. La urbanización comenzaba, se inauguró el "Hotel Balneario Monte Hermoso en 1918.

Hacia 1930 en cercanías del Faro Recalada comienzan a registrarse cada vez más familias y comercios. 1937, fue otra de las fechas que sembró lo que hoy es el "balneario Monte Hermoso" y a partir de allí, continúa planificándose el paraje con escuelas, el correo y el telégrafo, iglesia, delegación municipal, plaza, entre otras edificaciones e instituciones.

Su crecimiento y desarrollo se apresuró, el 1 de abril de 1979 se logró la autonomía definitiva para el municipio urbano de Monte Hermoso, a través de la Ley N.º 9245/1979. Posteriormente, se denomina oficialmente Partido de Monte Hermoso, el 23 de mayo de 1983, bajo la Ley N.º 9949.

El nombre Monte Hermoso se debe a un médano visible a gran distancia que alcanzó la altura de 36 metros, ubicado en la zona que se conocía como Punta Tejada ubicado en el partido de Coronel Rosales.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.